

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, GENERAL EN JEFE
DEL EJERCITO DE OPERACIONES, A SUS SUBORDINADOS.¹**

Compañeros de armas: Un jefe desleal é insubordinado por costumbre, ha levantado allá en Guadalajara el estandarte de la rebelión, traicionando á la confianza que en él depositara el Gobierno supremo, y seduciendo algunos incautos con atroces imposturas que le dictara la venganza: él se ha propuesto servir de instrumento á la facción que intenta hundir otra vez á la patria en la anarquía, y á la vez á las miras del extranjero, que quiere usurparnos nuestro territorio, é imponer condiciones á los mexicanos. Él, en fin, ha interrumpido la paz dichosa que hacía tres años disfrutaba la República, dando así un día de gloria á los aventureros de Texas, que consideran que tal alevosía, frustraba la campaña que se preparaba para desalojarlos de nuestro suelo. Para reprimir y castigar tan horroroso crimen, el Gobierno supremo me ordena marche á la cabeza de este cuerpo del ejército, compuesto de leales y valientes servidores de la nación.

¡Soldados! Marchemos á llenar nuestros más sagrados deberes: sea nuestra divisa el acatamiento á la ley fundamental que nos rige, y obediencia al Gobierno supremo que ella ha creado. Si los facciosos osaren provocar vuestro coraje, hacedles entender que los leales y buenos patriotas son invencibles.

Mis amigos: Vosotros sois la mejor garantía del orden y de la libertad: vosotros consumásteis la grande obra de la independencia y fundásteis la República; á vosotros corresponde sostener bienes tan inapreciables. Por mi parte cumpliré como siempre, conduciéndoos por el sendero del honor y de la gloria.

Encero, Noviembre 6 de 1844.—*Antonio López de Santa-Anna.*

EL PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA, A LOS MEXICANOS.

Mexicanos: En las circunstancias más difíciles para la República, en una de aquellas crisis que deciden de la suerte de las naciones, cuando está amagada la independencia, en peligro la integridad de nuestro territorio y comprometido el honor de la Nación, la fatal discordia que por tanto tiempo ha mancillado nuestra historia, viene á poner nuevos obstáculos á los grandes designios del Gobierno, dividiendo su atención, multiplicando sus angustias, facilitando al común enemigo el logro de sus miras, y dándole en la división de las voluntades é intereses, los medios de su triunfo y de nuestro oprobio.

Increíble parecerá que en momentos de un conflicto semejante, haya mexicanos que no sabiendo reprimir sus pasiones ni moderar su ambición, pretendan sobreponer sus intereses privados á la felicidad de la República; pero existen esos hijos extraviados, y en Jalisco levantaron el estandarte de la división, procurando, bajo pretextos halagüeños en la apariencia, destruir cuanto existe, y abrir de nuevo el camino á partidos contrarios que con miras opuestas han causado tantos males á nuestra desgraciada patria.

¹ Ejercía el Poder el General Canalizo.

Cuando empieza á plantearse el orden constitucional, dando el Gobierno los más claros testimonios de su decisión por salvar los principios, cuando ha llevado al extremo su prudencia y moderación, cuando trabaja por consolidar la seguridad y la paz dentro y fuera de la República, y cuando vela por el cumplimiento de las bases, haciendo efectivas las garantías sociales, entonces se proclama el cumplimiento de la sexta de las bases acordadas en Tacubaya, y el de los tratados celebrados en la Estanzuela, entonces se quiere que los actos de la Administración provisional sean revisados, y se pide esto en medio de la rebelión, cuando está dada cuenta al Congreso Nacional con las memorias de las Secretarías del Despacho, que no son más sino el catálogo de todos los actos de aquella Administración. Se pide, en sustancia, lo que está cumplido, y se pide para tener un pretexto con que extraviar la opinión, un medio de lograr el triunfo de los partidos, de derrocar la Administración, asestando sus tiros al benemérito Presidente Constitucional, que es el obstáculo que se opone á sus extraviadas miras.

Obligada la Nación, por su seguridad y su decoro, á llevar la guerra á Texas para recuperar ese hermoso Departamento que se le quiere arrebatar, y precipitados los sucesos por circunstancias extraordinarias, fué preciso procurar recursos eficaces para tan importante empresa. El Congreso Nacional decretó últimamente, para comenzar la guerra, nuevas contribuciones, como único arbitrio en tan apurada situación; y los hombres de la revolución, eco de enemigos exteriores, olvidando lo que deben á la patria, y lo que se deben á sí mismos, proclaman la revocación de esa ley, dejando á la Nación á merced de un enemigo poderoso que amenaza nuestra nacionalidad; y puestos de parte de Texas, quieren quitar á la República los medios de defensa, consumando la más sacrílega traición contra la patria.

Mexicanos: Se ha roto el velo á las intenciones depravadas de los genios de la oposición: los enemigos del General Santa-Anna lo son de la patria, y convencidos de que este ilustre caudillo no transije con los que traicionan á la independencia, han proclamado su exterminio, olvidando las glorias del Pánuco y Veracruz, y la humana, prudente y patriótica marcha de la Administración provisional.

La ley pesará sobre los que han osado levantar el estandarte de la rebelión, y el Gobierno, firme en sus principios, salvará á toda costa la Constitución y las Leyes, y con ellas los más caros intereses de la patria. Mexicanos, vuestro patriotismo y cordura conjurará la tempestad, cerrando los oídos á perversas sugerencias, y el Gobierno pondrá en acción todo su poder para salvar el depósito sagrado que se le ha confiado.

México, Noviembre 7 de 1844.—*Valentín Canalizo.*

EL PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA, AL EJERCITO NACIONAL.

¡Soldados! Vuestra marcha á Texas, á donde os llaman vuestro deseo y vuestro valor, se pretende interrumpir. Vergüenza da decirlo; pero no se quiere que el honor nacional se defienda, y se envidian los laureles que os esperan. Los pequeños recursos decretados con que contábais para esa campaña, se os quieren negar; y cuando el ilustre Presidente Constitucional de la República, ha presentado ante el Congreso el cuadro exacto de su gobierno provisional, se encubre aquel designio y el odio que se tiene

á su gloria, con la demanda de su responsabilidad por los actos de aquella Administración, que unos revolucionarios acaban de proclamar en Jalisco. Que no se os engañe: Texas se nos quiere arrebatar: se pretende que sea México el ludibrio de los demás pueblos, y una guerra civil es el infame medio á que para ello se ha apelado.

Soldados: el Gobierno cuenta con vosotros, porque sois leales, valientes y patriotas, y porque sois el sostén del honor nacional que se quisiera mancillar. Los únicos triunfos dignos de vuestra ambición son los de la patria; Texas es nuestro campo de batalla. Llegaréis á él para vencer: si una revolución interior se opone á vuestra marcha, la arrollaremos y no servirá para detener nuestros pasos.

Soldados: seamos todos de la patria. Este es nuestro deber: cumpliréislo; lo sé. La estrella de Tampico es nuestro fanal, y á vuestro lado encontraréis siempre á vuestro compañero de armas.

México, Noviembre 7 de 1844.—*Valentín Canalizo.*

~~~~~

**MANIFIESTO DEL EXCELENTISIMO SEÑOR BENEMERITO DE LA PATRIA  
Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DON ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA.**<sup>1</sup>

Conciudadanos: Un suceso muy lamentable para la patria, y desagradable para mí, me obliga á dirigiros la palabra. Al hacerlo, cumplo con el deber sagrado de imponeros del estado de los negocios públicos; y esto lo haré con la franqueza que me es característica; porque defiendiendo como defiendiendo la causa de las leyes y de la justicia, nada tengo que ocultaros, nada que temer por lo que os diga. Si en la manifestación que voy á haceros me ocupo de mi persona, no lo hago por vanagloria, sino porque así lo exige el relato de los sucesos y la situación á que todos nos vemos conducidos. Ante personas que no me conocieron, tendría yo, tal vez, necesidad de pruebas; ante vosotros ninguna he menester, porque es muy conocida mi vida pública, y hay ocho millones de testigos que la han examinado de cerca. Voy á hablaros en esta confianza; y estoy seguro de ser creído, aun por aquellos que se han figurado que puedan contar con alguna opinión contra las leyes é instituciones que nos rigen.

Desde que en 1821 alcanzó el valor y constancia mexicana la independencia de España, por cuya causa se había derramado tanta sangre, tengo el honor de ser uno de los jefes que la han defendido con más entusiasmo y decisión: desde entonces procuré distinguirme entre los caudillos de nuestro país: fuí el primero en proclamar la república: tengo la dulce satisfacción de haberla defendido, de haber sellado su independencia en Tampico; de haber derramado mi sangre sosteniendo sus derechos en Veracruz; de haber procurado mantener el orden en las circunstancias más difíciles; y aunque en lo que he hecho sólo he cumplido con el deber que como buen servidor de mi patria tenía, no por eso he dejado de merecer de mis compatriotas repetidas muestras de honor y distinción. Cada una de éstas ha aumentado en mí la gratitud del amor á la patria: ha avivado mis ardientes deseos de verla libre y feliz, y me ha inspirado los más sinceros sentimientos por su engrandecimiento y gloria. Por eso he tenido amigos, por eso me han dispensado mis compatriotas su confianza: éste es el origen de mi elevación; y ésta la causa de que mi dilatada carrera me haya traído al punto en que me encuentro.

<sup>1</sup> El General Canalizo desempeñaba la Presidencia.

La Nación se hallaba en 1841 en un estado violento por motivos que todos conocen, y quiso cambiar su Administración, dándose unas instituciones más análogas á sus necesidades: en medio de la conflagración general, yo fuí llamado á ejercer la dictadura y á reorganizar la Nación por los representantes de los Departamentos reunidos en consejo: me encargué de esta tremenda responsabilidad por hacer el bien: he cumplido conforme á mi conciencia; y por resultado tiene la Nación una ley fundamental, que asegura los derechos de los ciudadanos y demarca las atribuciones de los poderes públicos de una manera clara y sencilla.

Los señores Generales que firmaron el plan de Tacubaya saben muy bien que mis intenciones, conforme á él, eran puras. El poder discrecional, que me fué confiado, y que yo admití por el tiempo que juzgué puramente necesario, se propuso entonces con más amplitud; y no habrán olvidado dichos señores que hubo quien hablara de una dictadura perpetua, de lo cual es el mejor testigo Don Mariano Paredes y Arrillaga; pero yo, conociendo la ninguna necesidad que había de perpetuar la dictadura, ó de señalar un plazo largo para la reorganización de la República, lejos de aceptar el poder por un término dilatado, lo tomé por aquel solamente que creí necesario, para que una nueva Constitución asegurase la libertad del país. La existencia de la República está identificada con la mía, y nunca he podido imaginar que desaparezca.

El Convenio de la Estanzuela, que terminó la guerra civil, puso á los Departamentos en toda libertad para entregarme el mando, y la Nación quedó á mi cargo hasta su nueva organización. Entonces hice lo que mi amor á la patria me dictaba para corresponder á la alta confianza de que era depositario: llamé al Poder á aquellos hombres que se habían adquirido reputación de buenos en todos los partidos; y sin recordar nuestra pasada historia y sus desgracias, me propuse hacer el bien hasta donde mis facultades podían alcanzar. Desde que estuve al frente del Gobierno provisional, se comenzó con incansable actividad á trabajar en todos los ramos de la Administración Pública. Las numerosas providencias del Ministerio de Justicia para corregir los abusos que existían; las diversas disposiciones del de Gobernación y Relaciones; los trabajos importantes del de Guerra, y todas las operaciones del de Hacienda, se han publicado por los respectivos Ministros, y esto probará á los que son imparciales, cuál ha sido mi conducta durante el tiempo que desempeñé el Gobierno sin sujeción alguna.

Cuando se examina la marcha de una Administración, se necesita no sólo hacerse cargo de las leyes á que tenía que sujetarse, sino también de las circunstancias en que se encontró: este examen, propio de personas inteligentes é imparciales, es el único que puede dar la medida de la justicia y conveniencia con que se ha procedido; y por eso se ha confiado á los Diputados del pueblo, cuya aprobación basta, legal y moralmente, para justificar la conducta del Gobierno. Por eso en las bases de Tacubaya se dispuso que el Provisorio que creaban, diese cuenta de sus operaciones al primer Congreso Constitucional, como en efecto se ha hecho por el Ministerio, con aquella franqueza y lealtad que deben caracterizar á los gobernantes de un pueblo libre. Al instalarse el Congreso Constitucional; al darle cuenta el Ministerio de la conducta del Gobierno, ha cumplido éste con las obligaciones que tenía para con la patria y para con su propia conciencia.

Yo, como jefe del mismo Gobierno, no debí presentarme en persona á leer las memorias ante las Cámaras, porque un paso semejante, desusado y ridículo, no hubiera sido compatible con la dignidad del Gobierno, ni con las ideas de que en el mundo